

TEMA 11 DE LA AGENDA: MARCO DE M y E DEL PAE, MEEG Y SOMEE

SUBTEMA 11.1 DE LA AGENDA: MARCO DE MONITOREO Y EVALUACION DEL PAE

Un marco de Monitoreo y Evaluación (MyE) para medir el progreso y los impactos de las Acciones y Estrategias del PAE

1. Marco de referencia:

El PAE a 10 años (2015-2025) del CLME+, endosado políticamente, consta de 76 Acciones prioritarias organizadas en 6 Estrategias y 4 Sub-Estrategias. La Sección 3 del documento del PAE especifica la necesidad de desarrollar e implementar un marco de Monitoreo y Evaluación del PAE y la implementación de un Programa Regional de Monitoreo Ambiental. Esta sección del documento PAE indica que el Marco de MyE deberá constar de dos elementos: (a) el Monitoreo frecuente de los avances logrados con respecto a la implementación de las Estrategias, Acciones y Actividades del Programa; y b) una evaluación periódica del desempeño del Programa, en términos de los productos obtenidos y los resultados alcanzados.

El Anexo 7 del PAE del CLME+ contiene "una selección de indicadores provisorios para el PAE". Cabe señalar que la intención de este set provisional de indicadores solamente consistía en aportar una primera indicación del modo en que podría abordarse la medición de progreso con la ejecución del PAE. El set provisional aludía al uso de una combinación de indicadores relativos a la arquitectura y el desempeño de la gobernanza, a la reducción estrés ambiental y al estado del ambiente y de condiciones socio-económicos asociados. Por lo tanto, no constituye un Marco de Indicadores formalmente endosado para el MyE del PAE. La elaboración e implementación de un Marco de MyE formalizado, con valores de referencia y metas asociados a los diferentes indicadores, seguía siendo una tarea pendiente al momento de que el PAE fue endosado por la mayoría de los países de la región.

En reconocimiento de lo anterior, el Producto 5.2. del Marco de Resultados del Proyecto CLME+ dispone que "(...) *el desarrollo del mecanismo de MyE del PAE se llevará a cabo durante la ejecución del Proyecto CLME+, y se ampliará y mejorará progresivamente durante la vida del proyecto*".

El Documento de Proyecto del Proyecto CLME+ también menciona la adopción del "Marco de Evaluación de la Eficacia de la Gobernanza" (MEEG) como herramienta importante de planificación y seguimiento, y promueve su uso sistemático para el seguimiento de los progresos y la evaluación de resultados en el marco del Proyecto CLME+ y sus Sub-Proyectos. Coincide con la referencia que hace el documento del PAE al uso de distintos tipos de indicadores y, debido a eso, se reconoce que el Marco de Evaluación de la Eficacia de la Gobernanza también puede proporcionar un instrumento importante para evaluar el progreso hacia los objetivos generales de las diferentes (Sub)Estrategias del PAE del CLME+.

La adopción del MEEG para fines de Evaluación del PAE siendo el objeto de otro Documento de la Reunión bajo el Tema 11 de la Agenda, el presente documento se centra en el mecanismo de evaluación de los avances con la implementación de las Acciones individuales del PAE del CLME+, y de los plazos y metas asociados a estos.

2. Avances y Estado Actual:

En 2016 el “Especialista en Mapeo y Reportes Ambientales” (EMRA), Srta. Andrea Salinas, fue contratado para apoyar el desarrollo del Marco de MyE del PAE del CLME+ (el objeto del presente documento) así como el desarrollo del Mecanismo de Reporte sobre el *"Estado del Ambiente Marino y sus Economías Asociadas"* (SOME del CLME+, por sus siglas en inglés) (y este último siendo el objeto de un Documento de la Reunión distinto). La EMRA también tenía a su cargo asegurar una debida vinculación entre el Proyecto y la plataforma de datos geoespaciales "Atlas Marino del Caribe - Fase 2" (CMA2) (que tiene el objetivo de ofrecer conjuntos de datos geoespaciales en apoyo a ambas actividades antes mencionadas). Srta. Salinas inició sus labores hacia finales de mayo de 2016.

En julio de 2017, mediante la firma de un Memorando de Entendimiento, quedó formalmente establecido el Mecanismo Interino de Coordinación del PAE CLME+, compuesto por 8 Organizaciones Inter-Gubernamentales con un mandato clave relacionado al medio marino en la región CLME+, (véase el Documento de la Reunión pertinente para el Tema 7, Subtema 7.1 de la Agenda). Este Memorando de Entendimiento identifica como una de las funciones básicas del Mecanismo Interino de Coordinación: *"coordinar, cooperar y, cuando sea factible y apropiado, tomar las medidas necesarias para aplicar, supervisar y evaluar, de manera rentable y sinérgica, el PAE del CLME+"*.

El enfoque conceptual para el proceso de monitoreo del PAE fue creado y ajustado en el curso de 2016 y 2017 por la EMRA en colaboración con los demás profesionales de la UCP, tomando en consideración los comentarios proporcionados por los miembros del PEG y del Mecanismo Interino de Coordinación del PAE CLME+. El Marco de MyE del PAE consta de dos componentes: (1) un conjunto de indicadores para el Monitoreo de los avances, para cada Acción del PAE, y (2) un conjunto de indicadores de Evaluación, para cada Estrategia y para el PAE en general; el primer componente es el tema de este documento.

Para estos fines, la UCP del CLME+ creó una plantilla consistiendo de una "hoja metodológica" que se utilizara para establecer y aprobar los protocolos para el seguimiento a largo plazo de las Acciones del PAE. Esta hoja permite sistematizar la identificación y el despliegue de los indicadores, así como registrar sus valores de referencia, las metas asociadas así como el estado (es decir, valor) actual de los indicadores, para las distintas acciones del PAE (una hoja por indicador; tenga en cuenta que para hacer un seguimiento adecuado de los avances podrían requerirse más de un indicador por Acción). La plantilla está disponible a través de la página de Intranet del Proyecto, bajo la sección “Recursos/Documentación”.

Los resultados preliminares de los ejercicios realizados por la UCP del CLME+ para crear indicadores del PAE se examinaron, revisaron y aprobaron provisionalmente durante las reuniones del PEG y del Mecanismo Interino de Coordinación del PAE CLME+, organizadas durante el segundo semestre de 2017.

A finales de enero de 2018, la UCP del CLME+ organizó un taller de 2 días para trabajar en el Marco de Monitoreo y Evaluación del PAE, en que participaron miembros del Mecanismo Interino de Coordinación del PAE CLME+ así como un grupo limitado de actores clave adicionales.

En la actualidad, la UCP del CLME+ está completando las hojas metodológicas de los distintos indicadores con el apoyo de miembros del PEG y del Mecanismo Interino de Coordinación. Las hojas metodológicas se presentarán posteriormente para su revisión y preaprobación por parte de los órganos técnicos pertinentes, como por ejemplo los grupos de trabajo conjuntos de la COPACO. El endoso de los indicadores seleccionados, sus valores de referencia y metas se producirá al nivel de la membresía del Mecanismo Interino de Coordinación del PAE CLME+. Se procurará obtener aprobación para el enfoque conceptual general para el proceso de Monitoreo del PAE por los constituyentes de las Organizaciones que forman parte del Mecanismo Interino de Coordinación (países que endosaron el PAE del CLME+).

El Mecanismo Interino de Coordinación ha convenido el siguiente proceso para continuar con el desarrollo del Marco de Monitoreo del PAE:

- 1) La UCP y socios identifican indicadores para cada Acción
- 2) La UCP y socios fijan años de referencia y de objetivo para cada indicador y crean borradores de hojas metodológicas
- 3) El Mecanismo Interino de Coordinación (MIC) revisa los indicadores y las hojas y las preaprueba. El MIC se pone de acuerdo sobre la Organización que se encargará del monitoreo periódico/a largo plazo de cada indicador
- 4) Miembros del MIC presentan los indicadores y las hojas a sus órganos técnicos (grupos de trabajo conjuntos, STAC, etc.) para revisión
- 5) Se completan las hojas metodológicas incorporando los comentarios de los órganos técnicos
- 6) Las organizaciones del MIC inician la recopilación de datos y la presentación de los indicadores de acuerdo con sus responsabilidades particulares
- 7) El MIC recoge y analiza las lecciones aprendidas; se ponen en ejecución las medidas necesarias para mejorar el mecanismo de monitoreo

Hasta la fecha se han convenido los indicadores de 34 Acciones del PAE en el taller de Monitoreo y Evaluación de enero, de acuerdo al reporte del EMRA. Se fijaron valores de referencia y valores meta para indicadores correspondientes a 29 Acciones. Hasta el momento se han creado hojas metodológicas parciales para indicadores correspondientes a 11 Acciones del PAE.

Poco después del taller de enero, Sra. Salinas renunció a su puesto de EMRA con el Proyecto CLME+.

3. Perspectivas y pasos que seguir:

Tras la renuncia de la EMRA del CLME+ en febrero de 2018, se inició un nuevo proceso de contratación. Apenas en mayo de 2018 se produjo la contratación de John Knowles, “Especialista en Monitoreo y Mapeo” (EMM). El EMM dirigirá y continuará el desarrollo y la adopción formal del Marco de Indicadores para hacer seguimiento de los avances en la ejecución del PAE. En esta función contará con el apoyo de la Sra. Sherry Heileman, “Especialista Superior en Reportes Ambientales” (ESRA), de reciente contratación, y funcionarios técnicos superiores de la UCP.

El EMM será también responsable del diseño conceptual y la posterior aplicación, puesta en marcha y mantenimiento de la versión web del Marco de MyE del PAE, que habrá de implementarse en el Hub del CLME+ (el cual se encuentra actualmente en el proceso de desarrollo: www.clmeplus.org). La versión web del Marco de MyE del PAE permitirá a los visitantes del Hub visualizar de manera dinámica los avances alcanzados en la implementación de las Acciones bajo las diferentes Estrategias y Sub-Estrategias del PAE (incluidos los valores de referencia, los avances actuales y [la distancia a las] metas (según corresponda)).

Se fijarán además vínculos dinámicos entre el Hub del CLME+ y su sección de MyE del PAE, y el Geonodo del Atlas Marino del Caribe - Fase 2 (CMA2, <http://www.caribbeanmarineatlas.net>). Este último ofrecerá un repositorio de información geoespacial de base, relevante para fines del Monitoreo del PAE. Datos relevantes para el MyE del PAE se cargarán y se pondrán permanentemente a disposición de la comunidad de interesados del CLME+ a través de este geonodo. En su conjunto, el CMA2 y las secciones de MyE del PAE y de SOME en el Hub del CLME+ constituirán el *Programa Regional de Monitoreo Ambiental* previsto en el PAE del CLME+.

Los hitos y plazos de entrega se especifican en el Marco de Resultados del Proyecto revisado (Tema 13 de la Agenda, a ser aprobados por la Reunión del Comité Directivo del Proyecto).

4. Acción propuesta:

Se invita a la Reunión del Comité Directivo del Proyecto a (a) tomar nota de los progresos en el desarrollo del Marco Conceptual para la medición de los avances en la ejecución de las Acciones prioritarias del PAE del CLME+; b) alentar a las Organizaciones Inter-Gubernamentales clave y a los países de la región del CLME+ a proporcionar los insumos y comentarios requeridos con el fin de completar, aprobar y aplicar el Marco de Indicadores.

“Materiales de referencia” y/o “Recursos/Documentación” relacionados con la Reunión del Comité Directivo del Proyecto

- *Hoja metodológica de indicadores de Acciones del PAE del CLME+ (plantilla)*